



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS ARTES ESCÉNICAS EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2025, EN LA MODALIDAD DE GIRAS Y ACTUACIONES FUERA DE ARAGÓN.

Por Orden ECD/834/2025, de 9 de julio, fueron convocadas las ayudas a las artes escénicas en Aragón para el año 2025 (Boletín Oficial de Aragón nº 136, de 17 de julio), con una dotación de 915.000 €. De esta cantidad, en la orden de convocatoria, se reservaron 200.000 € a la modalidad de giras y actuaciones fuera de Aragón.

Una vez finalizado el plazo de presentación se recibieron treinta y cinco solicitudes, que cumplían con los requisitos para ser beneficiarias señalados en el apartado quinto de la orden de convocatoria y son evaluados por la Comisión de Valoración designada por Resolución del Director General de Cultura de 5 de agosto de 2025, de acuerdo con los criterios de valoración del apartado decimoséptimo de la citada orden.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde al Director General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formula la propuesta de resolución provisional de fecha 15 de septiembre, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones y reformulaciones.

La Comisión se reúne el día 30 de septiembre para valorar las alegaciones presentadas, ya que no se recibió ninguna reformulación.

Han presentado alegaciones Estación Tranvía Teatro a la puntuación de los proyectos “Gira internacional Italia-Georgia-Portugal” y “Gira nacional Tranvía Teatro” y Pablo Pérez Alonso a la puntuación del proyecto “Bailaban las Perolas”. La Comisión desestima las alegaciones recibidas y se ratifica respecto a la puntuación otorgada a los tres proyectos.

En el caso de los proyectos presentados por Teatro Che y Moche S.L (Gira nacional), Teatro Arbolé S.L (Gira por territorio nacional), Jesús Ramón Arbués Biec (Gira nacional peninsular Corral de García), Estación Tranvía Teatro S.L (Gira internacional Italia-Georgia-Portugal), Volaire S.Coop (Ferias y festivales Compañía D’Click 2025), Canasta Escénica S.L (Gira internacional Javier Aranda 2025) y José Antonio Royo Melero (Gira nacional Factory) se propone conceder una ayuda que corresponde a la puntuación obtenida.



En cuanto a los proyectos presentados por Civi-Civiac Producciones S.L (Gira internacional 2025), Serendipia Sdad Coop (Gira nacional peninsular), Civi-Civiac Producciones S.L (Gira nacional 2025), Serendipia Sdad Coop (Gira festivales), Teatro Arbolé S.L (Gira internacional por Guatemala y El Salvador), Teatro Che y Moche S.L (Gira festivales), Titiriteros de Binéfar S.L (Gira Titiriteros Polonia), Juan Pablo Vicente Gracia (Gira internacional), Titiriteros de Binéfar S.L (Giras Titiriteros), Teatro Che y Moche S.L (Gira internacional), Producciones Teatrales Viridiana S.L (Gira nacional peninsular), Elena Gómez Zazurca (Gira nacional), Lamov Ballet S.L (Gira nacional) y Producciones Kinser S.L (gira nacional) se propone conceder una ayuda que corresponde a la cantidad solicitada al ser la máxima ayuda que se les puede otorgar por no poder superar, de conformidad con la orden de convocatoria, la cantidad solicitada, aunque por la puntuación obtenida les hubiera correspondido una cantidad superior.

En el caso de los proyectos presentados por Volaire S.Coop (Latas gira nacional) y Fernando Martínez de Vega (Gira ¿cuántas estrellas puedes contar? Diminutivo) se produce un empate en la puntuación a 77 puntos, por lo que la cantidad sobrante después de repartir el importe resultante a las puntuaciones superiores, se propone repartirla en dos partes iguales. La cantidad total a repartir es de 11.741,01 €, por lo que les corresponde 5.870,50 € a cada uno.

La propuesta de resolución definitiva en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

Por todo ello, de acuerdo con el contenido del expediente y de la valoración de la Comisión de Valoración, propongo:

Primero. - Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo I por un importe de 199.999,99 €.

Segundo. - Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II al no haber conseguido una puntuación suficiente que permita otorgar ayuda con el crédito existente en esta modalidad.

Tercero.- Notificar esta propuesta definitiva de resolución a los interesados, mediante su publicación en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ayudas-a-las-artes-escenicas>



Cuarto. - Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución en la citada web, para que los interesados propuestos presenten su aceptación expresa a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-ayudas-artes-escenicas/convocatoria-2025>, aportación de documentación, obligatoriamente según modelo que se adjunta como Anexo III.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquier otro registro electrónico de los contemplados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento de aceptación deberá firmarse electrónicamente antes de su aportación. Dicha firma podrá hacerse a través de <https://valide.redsara.es> o utilizarse la herramienta "Autofirma" disponible en <https://firmaelectronica.gob.es>.

Si no se comunica la aceptación expresa en plazo y forma, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica,

Pedro Olloqui Burillo

Director General de Cultura

Firmado electrónicamente por Pedro Olloqui Burillo, Director/a General De Cultura, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA el 01/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSV/P17ESHAA4JW1D0XFIL>.

Nº EXPEDIENTE	AYUDAS A GIRAS DE ARTES ESCÉNICAS AÑO 2025						
	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL	PRESUPUESTO	SOLICITADO	AYUDA PROPUESTA	PORCENTAJE según apartado 6 de la Orden de convocatoria
AE-G-03	CIVI-CIVIAN PRODUCCIONES SL	Civi-Civiac gira internacional 2025	92	10.440,29 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,0000%
AE-G-04	SERENDIPIA SDAD COOP	Gira nacional peninsular Serendipia Sociedad Cooperativa 2025	89	31.493,59 €	12.500,00 €	12.500,00 €	42,3895%
AE-G-12	TEATRO CHE Y MOCHE S.L.	Gira nacional	88	64.779,43 €	15.000,00 €	13.200,00 €	20,3768%
AE-G-01	CIVI-CIVIAN PRODUCCIONES SL	Civi-Civiac gira nacional 2025	86	38.671,91 €	11.600,00 €	11.600,00 €	33,3575%
AE-G-02	SERENDIPIA SDAD COOP	Gira festivales Serendipia Sociedad Cooperativa 2025	86	27.441,82 €	10.900,00 €	10.900,00 €	47,0085%
AE-G-05	TEATRO ARBOLÉ S.L.	Gira por territorio nacional del 14nov24 al 13nov25	86	41.762,00 €	13.450,00 €	12.900,00 €	30,8893%
AE-G-06	TEATRO ARBOLÉ S.L.	Gira internacional por Guatemala y El Salvador	86	5.550,00 €	3.300,00 €	3.300,00 €	80,0000%
AE-G-13	JESÚS RAMÓN ARBUÉS BIEC	Gira nacional peninsular Corral de García (Jesús Arbués Biec)	86	51.658,16 €	14.100,00 €	12.900,00 €	24,9718%
AE-G-11	TEATRO CHE Y MOCHE S.L.	Gira festivales	85	12.763,35 €	3.075,35 €	3.075,35 €	80,0000%
AE-G-18	ESTACION TRANVIA TEATRO SL	Proyecto gira internacional Italia-Georgia-Portugal	83	51.424,00 €	14.960,00 €	12.450,00 €	24,2104%
AE-G-33	TITIRITEROS DE BINEFAR S.L.	Gira Titiriteros Polonia	83	6.225,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	80,0000%
AE-G-19	JUAN PABLO VICENTE GRACIA	Gira internacional	81	22.781,33 €	11.382,42 €	11.382,42 €	53,3331%
AE-G-34	TITIRITEROS DE BINEFAR S.L.	Giras Titiriteros	81	25.149,00 €	11.339,00 €	11.339,00 €	48,3120%
AE-G-10	TEATRO CHE Y MOCHE S.L.	Gira internacional	80	7.804,22 €	3.804,22 €	3.804,22 €	80,0000%
AE-G-17	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA SL	Gira nacional peninsular Producciones Viridiana	80	28.000,98 €	5.000,00 €	5.000,00 €	42,8556%
AE-G-27	ELENA GOMEZ ZAZURCA	Gira Nacional 2024-25 Zazurca Artes Escénicas	80	31.510,21 €	9.358,00 €	9.358,00 €	38,0828%
AE-G-07	VOLAIRE S.COOP.	Ferias y festivales compañía D'Click 2025	79	40.433,64 €	15.000,00 €	11.850,00 €	29,3072%
AE-G-21	CANASTA ESCENICA SL	Gira internacional Javier Aranda 2025	79	34.800,23 €	13.920,10 €	11.850,00 €	34,0514%
AE-G-25	JOSE ANTONIO ROYO MELERO	Gira nacional Factory	79	36.177,68 €	15.000,00 €	11.850,00 €	32,7550%
AE-G-28	PRODUCCIONES KINSER SL	Gira nacional Kinser	79	26.500,00 €	9.800,00 €	9.800,00 €	44,7169%
AE-G-35	LAMOV BALLET S.L.	Gira nacional de LaMov	78	8.850,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	80,0000%
AE-G-09	VOLAIRE S.COOP.	Latas gira nacional	77	39.285,48 €	15.000,00 €	5.870,50 €	29,4001%
AE-G-31	FERNANDO MARTINEZ DE VEGA	Gira ¿Cuántas estrellas puedes contar? Diminutivo	77	36.693,08 €	8.734,08 €	5.870,50 €	31,4773%
				IMPORTE TOTAL		199.999,99 €	

ANEXO II- Ayudas propuestas para su desestimación

AYUDAS A GIRAS DE ARTES ESCÉNICAS AÑO 2025					
Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	TOTAL	PRESUPUESTO	SOLICITADO
AE-G-15	PRODUCCIONES TEATRALES VIRIDIANA SL	Gira participación en ferias y festivales	76	18.033,33 €	10.000,00 €
AE-G-16	ESTACION TRANVIA TEATRO SL	Gira nacional Tranvía Teatro	76	56.464,00 €	15.000,00 €
AE-G-23	DANIEL ESTEBAN LORENZO	Gira nacional Daniel Esteban Lorenzo 2025	76	20.653,66 €	6.196,10 €
AE-G-32	TITIRITEROS DE BINEFAR S.L.	Participación en festivales y ferias Titiriteros	75	25.410,00 €	9.694,00 €
AE-G-24	MIGUEL POLLAN BELLA	Proyecto gira nacional 2025 - Cía Nostraxladamus	74	21.294,00 €	6.294,00 €
AE-G-29	JUAN PABLO VICENTE GRACIA	Gira festivales	74	7.338,00 €	3.638,00 €
AE-G-08	CALEIDOSCOPIO TEATRO S.L.	Actuaciones fuera de Aragón 2025	72	23.733,66 €	11.733,66 €
AE-G-22	CANASTA ESCENICA SL	Gira nacional Javier Aranda 2025	66	20.682,31 €	8.272,92 €
AE-G-30	ALBERTO CASTRILLO FERRER	Teoría de cuerdas feria Ciudad Rodrigo y festival Italia	64	8.814,00 €	3.400,00 €
AE-G-14	PABLO PEREZ ALONSO	Bailaban las perolas	63	5.450,00 €	3.156,50 €
AE-G-20	ALBERTO CASTRILLO FERRER	Ser o no ser. Temporada en el Teatro Lara	63	14.705,00 €	7.000,00 €
AE-G-26	MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	Gira nacional "Todas las hembras que habito"	45	11.790,00 €	5.890,00 €



ANEXO III

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA POR EL DIRECTOR
GENERAL DE CULTURA, ARTES ESCÉNICAS 2025

Beneficiario	
Proyecto subvencionado	
Importe de la subvención propuesta	

D/Dña.
con domicilio en
de la localidad de
en representación de
con domicilio social en
CIF/NIF nº Correo electrónico
Tfno.:

DECLARA

- 1.- Que el Director General de Cultura ha dictado propuesta de resolución de las ayudas a las Artes Escénicas en Aragón para el ejercicio 2025
- 2.- Que en la citada propuesta consta una subvención al proyecto y por el importe arriba indicados, presentado por
- 3.- Que, de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria,

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

que acepta dicha propuesta de subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas, que en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor del beneficiario, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión.

En a de de 2025.

Firmado. _____

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
Av. Ranillas, 5D, 2ª planta, 50018 - ZARAGOZA